

PREGUNTAS FRECUENTES

PROCESO DE ACCESO

SEGUNDO PERIODO 2026



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura

Karen Bombón Pozo
Directora de Admisión

Héctor Hinojosa Lara
Equipo Técnico

Verónica Molina Fuel
Secretaria de Dirección

Primera Edición, 2026

Dirección: Alpallana E7 – 183.
Telf.: (+593 2) 3934300 Ext: 1628.
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

admision.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitido siempre y cuando sea autorizado por los editores.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ETAPA DE ADMISIÓN	4
REGISTRO NACIONAL	5
ETAPA DE INSCRIPCIÓN	8
ETAPA DE EVALUACIÓN.....	9

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan las preguntas frecuentes relacionadas con el proceso de acceso a la educación superior pública, enfocadas en las etapas del Registro Nacional, Inscripción y Evaluación. Este documento tiene como objetivo brindar información clara y oportuna a la ciudadanía, resolviendo las dudas más comunes sobre los requisitos, procedimientos y consideraciones que deben tomarse en cuenta durante estas etapas.

ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y RESPONSABLES

¿Cuáles son las etapas del proceso de admisión?

Registro Nacional:	Esta es la primera etapa obligatoria para todos los ciudadanos que deseen acceder a la educación superior pública en Ecuador, y su gestión está a cargo del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC).
Inscripción:	El MINEDEC se encarga de la etapa de inscripción para los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, mientras que cada Universidad y Escuela Politécnica pública gestiona directamente su propio proceso de inscripción
Evaluación:	El MINEDEC se encarga de la etapa de evaluación para los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, mientras que cada Universidad y Escuela Politécnica pública gestiona directamente su propio proceso de evaluación.
Postulación:	El MINEDEC se encarga de la etapa de postulación para los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, mientras que cada Universidad y Escuela Politécnica pública gestiona directamente su propio proceso de postulación..
Asignación de cupos:	El MINEDEC se encarga de la etapa de asignación de cupos para los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, mientras que cada Universidad y Escuela Politécnica pública gestiona directamente su propio proceso de asignación.
Aceptación de cupo:	El MINEDEC lidera la etapa de aceptación de cupos de los Institutos Tecnológicos, Conservatorios Superiores, Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, a través de la plataforma: acepta-admision.educacion.gob.ec
Matriculación:	La ejecuta cada Institución de Educación Superior pública.

REGISTRO NACIONAL

¿Qué es la etapa de Registro Nacional?

El Registro Nacional para el acceso a la educación superior pública formaliza el registro de todas las personas que desean acceder a Institutos Tecnológicos, Conservatorios, Universidades o Escuelas Politécnicas públicas.

El registro se lo realiza a través de una plataforma informática, en donde el aspirante ingresa su información personal, la cual le permitirá avanzar en las siguientes etapas del proceso de admisión, por ser obligatoria.

Su importancia radica en que garantiza transparencia, equidad y orden en el proceso de acceso, al ser un paso obligatorio y estandarizado, facilitando la coordinación entre el MINEDEC y las Instituciones de Educación Superior públicas.

¿Fechas en las que se desarrolla la etapa del Registro Nacional?

Las fechas de cada proceso de admisión para el acceso a Institutos Tecnológicos, Conservatorios, Universidades o Escuelas Politécnicas públicas, se publicará en la página web <https://admission.educacion.gob.ec/institutos-tecnologicos-y-conservatorios>.

¿Es posible realizar el Registro Nacional fuera de las fechas establecidas?

Las fechas establecidas para la etapa de Registro Nacional se difunden oportunamente a través de los canales oficiales institucionales. Una vez concluido el período previsto en el cronograma, no es posible habilitar la plataforma de forma extemporánea ni incorporar aspirantes de manera manual, ya que el proceso se desarrolla conforme a la planificación y normativa vigente.

¿En qué plataforma se realizará el Registro Nacional?

El Registro Nacional se realizará en la página: admission.educacion.gob.ec

¿Quiénes pueden realizar el Registro Nacional?

Pueden hacerlo las personas que cuenten con un título de bachiller o su homologación y también los estudiantes que se encuentren matriculados en tercero de bachillerato (sea del régimen Sierra – Amazonía o Costa - Galápagos, del año lectivo correspondiente).

¿Pasos para realizar el Registro Nacional?

Los pasos para registrarte son:

1. Crear una cuenta (si aún no posees).
2. Completar los datos personales.
3. Verificar la información ingresada.
4. Obtener el comprobante.

Para facilitar este proceso, el MINEDEC pone a disposición de la ciudadanía un tutorial detallado a través de sus canales oficiales.

¿Cómo recuperar la contraseña de mi cuenta del sistema nacional de nivelación y admisión?

En la página admision.educacion.gob.ec, en el botón “Registro Nacional”, encontrarás la opción “Recuperar mi contraseña” y deberás seguir los pasos solicitados en el sistema.

¿Puedo realizar la etapa del Registro Nacional si soy extranjero?

Si eres ciudadano extranjero y quieres acceder a la educación superior pública en el Ecuador, debes cumplir tres (3) requisitos:

1. Tener tu situación migratoria regularizada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).
2. Poseer un pasaporte con visa vigente (hasta octubre 2026).
3. Contar con un título de bachiller homologado y registrado en el MINEDEC.

¿Puedo modificar mi información o anular el Registro Nacional una vez finalizado?

De conformidad con la normativa vigente, es responsabilidad de los aspirantes mantener vigente su documento de identidad durante todo el proceso de acceso a la educación superior correspondiente al período en curso.

Asimismo, cualquier actualización o modificación de la información personal deberá **gestionarse previamente** ante las entidades competentes, antes de realizar el Registro Nacional.

Una vez que el aspirante complete y finalice el Registro Nacional, la información registrada tendrá carácter definitivo para el proceso en curso; por tanto, no será posible modificar los datos registrados ni anular el registro realizado.

¿Si tengo un cupo aceptado en procesos anteriores, puedo realizar la etapa de Registro Nacional?

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, **no podrás participar en el proceso de admisión para el segundo periodo de 2026** si te encuentras en alguno de los siguientes casos:

- Aceptaste un cupo en el período inmediato anterior, salvo que la carrera no se haya ofertado por no alcanzar el número mínimo de estudiantes requerido.
- Pertenece al Grupo de Alto Rendimiento (GAR) y tu estado de beca figura como "en estudios" o "incumplido".

Si aceptaste un cupo en periodos anteriores, a excepción del periodo inmediato, sí podrás realizar el Registro Nacional. En estos casos, el sistema únicamente te informará el estado actual del cupo que ya tienes aceptado.

¿Si acepto un nuevo cupo en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, mantengo el beneficio de gratuidad?

La determinación del beneficio de gratuidad en el proceso de admisión corresponde a cada Institución de Educación Superior pública, de conformidad con su normativa interna, en concordancia con el artículo 61 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y con el Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, expedido por el Consejo de Educación Superior (CES).

Asimismo, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que la gratuidad comprende el acceso al nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, conforme a los parámetros del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. La misma disposición señala que el Estado financiará, por concepto de gratuidad, una sola carrera de tercer nivel.

En consecuencia, la aceptación de un nuevo cupo no implica, por sí sola, el otorgamiento o la conservación del beneficio de gratuidad. La Institución de Educación Superior en la que el aspirante obtenga un cupo será la competente para determinar su aplicación, de conformidad con la normativa vigente y la situación académica del estudiante.

Si deseas acceder a carreras con oferta focalizada (policía nacional, las fuerzas del orden en general, las carteras de estado y demás entidades que implementen carreras con oferta focalizada), ¿qué debo hacer?

Si deseas acceder a carreras con oferta focalizada, debes realizar de manera obligatoria la etapa del Registro Nacional en las fechas establecidas para el efecto.

INSCRICIÓN

¿Cuál es el propósito de la etapa de Inscripción?

La etapa de inscripción tiene como objetivo identificar a los aspirantes que desean acceder a un Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público. Durante esta etapa, el aspirante expresa su interés en participar en el proceso de admisión; para ello, realiza la inscripción para poder rendir la Evaluación Nacional de Capacidades y Competencias.

¿Si me inscribo para acceder a un Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público, también puedo participar en el proceso de admisión de una Universidad o Escuela politécnica pública?

Sí, la inscripción para acceder a un Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público no impide participar, de manera paralela, en el proceso de admisión de una Universidad o Escuela Politécnica pública.

Para ello, el aspirante deberá cumplir con las etapas y cronogramas establecidos por cada Institución de Educación Superior. Se recomienda consultar periódicamente los canales oficiales de las Universidades o Escuelas Politécnicas públicas de su interés para conocer las fechas y procedimientos correspondientes.

Se recuerda que las fechas correspondientes a las distintas etapas del proceso son difundidas oportunamente a través de los canales oficiales institucionales y por las Universidades públicas. Una vez concluido el plazo establecido para cada etapa, estas no podrán ser reabiertas ni modificadas, ya que el proceso se desarrolla conforme a la planificación y a la normativa vigente.

¿Cuándo se llevó a cabo la etapa de Inscripción?

Las fechas de cada proceso de admisión para el acceso a Institutos Tecnológicos, Conservatorios, Universidades o Escuelas Politécnicas públicas, se publicará en la página web <https://admission.educacion.gob.ec/institutos-tecnologicos-y-conservatorios>.

¿En dónde se realiza la etapa de Inscripción?

El aspirante realizará la inscripción en línea, a través del sitio web <https://admission.educacion.gob.ec/>, en el botón “Inscripción” y posterior ingreso de usuario y contraseña.

¿Quién debió realizar la Inscripción?

Los aspirantes que completaron la etapa del Registro Nacional y deseen acceder a un Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público, debieron realizar la etapa de inscripción en el plazo establecido para el efecto;

- Ciudadanos ecuatorianos, poseer título de Bachiller o se encuentren cursando el tercer año de bachillerato en el régimen correspondiente.
- Ciudadanos extranjeros con residencia en Ecuador, que cuenten con su título de bachiller homologado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, se encuentren en situación migratoria regularizada en el país.

¿Se genera un comprobante de Inscripción?

Sí, al finalizar la etapa de inscripción, se genera un comprobante, el cual deberá descargarse o imprimirse. Este documento certifica que completaste correctamente el proceso de inscripción.

¿Si deseo acceder a una Universidad o Escuela Politécnica pública qué debo hacer?

- Si desear acceder a una Universidad o Escuela Politécnica deberás consultar con la institución de tu interés para conocer las siguientes etapas, debido a que cada Institución de Educación Superior desarrolla su propio proceso de admisión.
- Si deseas acceder a un Instituto Tecnológico o Conservatorios Superior público, debes seguir el proceso mediante los canales oficiales del MINEDEC y visitar la página <https://admission.educacion.gob.ec/>.

¿Puedo hacer uso de la gratuidad si ya tengo una carrera culminada o si estoy cursando alguna?

Si la carrera que culminaste o estás cursando la obtuviste a través de Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, no puedes ser beneficiario de la gratuidad; debido a que el Estado financia por una única ocasión una carrera de tercer nivel.

¿Si te encuentras participando en un proceso de reclutamiento y selección para la Policía Nacional, las Fuerzas del Orden u otras instituciones, debía realizar el proceso de inscripción a través del MINEDEC?

- Los aspirantes que participan en los procesos de selección para Técnicos Operativos de la Policía Nacional, Educadoras de Desarrollo Infantil Integral, Cuerpo de Bomberos, Agentes de Seguridad Penitenciaria, Agentes Aduaneros y aspirantes Grumete de la Fuerza Naval, y que completaron el Registro Nacional, **debieron realizar** el proceso de inscripción a través del MINEDEC dentro de los plazos establecidos.
- Los aspirantes que participan en el proceso de selección de las Fuerzas Armadas del Ecuador (Fuerza Aérea Ecuatoriana, Fuerza Terrestre y Escuela de la Marina Mercante y Guarda Marines de la Fuerza Naval del Ecuador) y que completaron el Registro Nacional debían consultar las siguientes etapas del proceso en los sitios web oficiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) y de la institución militar correspondiente en la que encuentra participando.

ETAPA DE EVALUACIÓN

¿En qué fecha se realizará la evaluación para el acceso a los institutos tecnológicos y conservatorios superiores públicos?

Las fechas de cada proceso de admisión para el acceso a Institutos Tecnológicos, Conservatorios, Universidades o Escuelas Politécnicas públicas, se publicará en la página web <https://admision.educacion.gob.ec/institutos-tecnologicos-y-conservatorios>.

¿Cómo puedo conocer la fecha, hora y lugar para rendir la evaluación?

Deberás acceder al portal de admisión admision.educacion.gob.ec, durante las fechas establecidas y seguir los siguientes pasos:

1. Iniciar sesión: Ingresa con tus credenciales (usuario y contraseña).
2. Consulta tu asignación de sede: Haz clic en el botón “VISUALIZAR SEDE - SESIÓN”.
3. Guarda el documento: Visualiza e imprime tu comprobante de asignación de sede.

¿A qué huso horario se rige la evaluación para la población que rinde en la región insular y en el exterior?

En ambos casos, se aplica la Evaluación de Capacidades y Competencias de acuerdo con la hora local del Ecuador continental.

¿En qué modalidad se aplicará la Evaluación de Competencias y Capacidades?

La Evaluación de Capacidades y Competencias se aplicará en modalidad presencial, en sedes de evaluación (laboratorios) asignados por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, conforme al lugar de residencia que declaró cada aspirante en la etapa de Registro Nacional; excepto la evaluación en el exterior, que se realizará en modalidad virtual para los aspirantes que no eligieron a un Consulado y/o Embajada durante el Registro Nacional.

La Evaluación Nacional de Capacidades y Competencias se aplicará en modalidad presencial, en las sedes de evaluación (laboratorios) asignadas por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, conforme al lugar de residencia declarado por el aspirante durante la etapa de Registro Nacional. Como excepción, la evaluación para los aspirantes residentes en el exterior que no hayan seleccionado un Consulado o Embajada durante dicha etapa se realizará en modalidad virtual desde su domicilio, siendo la única excepción en estos casos.

¿Puedo rendir la evaluación desde un teléfono celular o tablet?

No, la evaluación debe realizarse en una computadora o laptop del laboratorio asignado, debido a que las mismas cumplen con las características específicas para el debido funcionamiento del aplicativo de evaluación.

Realicé el registro nacional, pero no hice la etapa de inscripción, ¿puedo rendir la evaluación?

No podrás rendir la Evaluación de Capacidades y Competencias quien no haya completado la etapa de Inscripción. Recuerda que es una etapa obligatoria para rendir la evaluación de ingreso a los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos.

¿Qué campos serán evaluados?

Se evaluarán los siguientes campos:

- Razonamiento verbal.
- Razonamiento numérico.
- Razonamiento abstracto.

¿Cuántas preguntas tiene la evaluación para el acceso a la educación superior?

La evaluación está conformada por un total de 40 preguntas, distribuidas de la siguiente manera:

14 de razonamiento numérico.
15 de razonamiento verbal.
11 de razonamiento abstracto.

¿Cuánto tiempo disponen para rendir la evaluación?

El tiempo asignado para la evaluación dependerá de la población a la que pertenezca el aspirante:

- Población general: 60 minutos (1 hora).
- Personas con discapacidad: 120 minutos (2 horas).

¿Se les brinda asistencia a los aspirantes con discapacidad que solicitaron acompañamiento para rendir la Evaluación?

Sí, los aspirantes con discapacidad que, en el Registro Nacional, solicitaron acompañamiento de una persona de apoyo o intérprete en virtud de su condición, deberán rendir la evaluación. Sin embargo, el apoyo en la resolución de las preguntas de la evaluación está completamente prohibido.

¿Qué materiales puedo utilizar durante la Evaluación?

Durante la evaluación, se podrá utilizar únicamente papel blanco, lápiz y borrador.

¿En dónde puedo obtener más información sobre la Evaluación?

Puedes consultar el **Instructivo de Evaluación**, disponible en el sitio web <https://admission.educacion.gob.ec/>, en el cual se explica con detalle todo lo relacionado con el proceso de evaluación, incluyendo prohibiciones y casuísticas de reprogramación.

Además, dentro de la **plataforma de evaluación**, podrás revisar dicha información antes de rendir la Evaluación.

¿Dónde y cuándo podré conocer el puntaje de mi evaluación?

Para conocer el puntaje obtenido, los aspirantes que rindieron la evaluación de acceso a los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos deberán ingresar a la plataforma de

admisión admision.educacion.gob.ec y seleccionar el botón “PUNTAJE EVALUACIÓN”, durante las fechas informadas por canales oficiales.

¿Puedo cambiar mi contraseña o correo electrónico para acceder a mi cuenta?

Sí, la plataforma permite cambiar la contraseña. Para hacerlo, haz clic en “¿Has olvidado tu contraseña?” y sigue las instrucciones que se muestran en pantalla.

En cuanto al correo electrónico, este fue registrado al finalizar el Registro Nacional y, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, no puede ser modificado durante el proceso en curso.

¿Qué debo hacer si tuve un inconveniente para rendir la evaluación?

Si durante la aplicación de la evaluación presentaste algún inconveniente en la sede asignada, el docente aplicador deberá registrar en el Consolidado de Reprogramación, indicando la casuística correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Evaluación, disponible en el portal de Admisión <https://admision.educacion.gob.ec/>

Si por un caso fortuito o de fuerza mayor, el aspirante no pudo asistir para rendir la evaluación, podrá solicitar la reprogramación a través del portal de Admisión, seleccionando la casuística que corresponda y cumpliendo con lo establecido en el Instructivo de Evaluación.



*Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura*



www.educacionsuperior.gob.ec